BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 47/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 14 de noviembre de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 54 de fecha 6 de noviembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección I Datos de la Licitación, se modifican las siguientes cláusulas:

IAO 2	**Los rubros para la licitación están previstos en el:** Objeto de Gasto **260** del Presupuesto General de Gastos del BCP del ejercicio 2012. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, se encuentran sujetas a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. El llamado se realiza bajo la modalidad de plurianual. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).
VISITA TÉCNICA	La visita para los sectores de archivos se realizará el día **21/11/2012,** a las **09:30 hs.** para lo cual los oferentes deberán recurrir al Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información, en el segundo piso - Edificio BCP. A fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado de los trabajos a ejecutar, se realizara una visita en la cual se expedirá una constancia de participación. Además, los Oferentes podrán realizar las visitas que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento para la preparación de sus Ofertas. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Punto 2

En la Sección V. Formularios del Contrato, Proforma de Contrato se modifica la siguiente cláusula:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

4.1. Los rubros para la licitación están previstos en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del BCP del ejercicio 2012.

4.2. El llamado se realizará bajo la modalidad de plurianual.

4.3. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, quedan sujetas a las aprobaciones presupuestarias correspondientes.

4.4. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay